



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 732 Año 2018 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: - GERARDO SANCHIS - ASESOR

S/ se autorice un llamado a licitación para la compra de cubiertas a los efectos de atender las necesidad de Baltasar Brum, Tomás Gomeñoro, Bella Unión y Artigas-

Resolución N° 371/018 Artigas, 20 de marzo de 2018.

**VISTO:** la nota presentada por el Señor Asesor Gerardo Sanchis de fecha 8 de febrero de 2018, solicitando se proceda al llamado a Licitación a Empresas para la compra de cubiertas y cámaras para la flota vehicular de esta Intendencia Departamental y de los Municipios del Departamento;

**CONSIDERANDO:** I) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 11/2018 que lucen de fojas 8 a 15 inclusive;

II) los Informes de Dirección de Hacienda y Asesoría Jurídica;

**ATENCIÓN:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

**DE ARTIGAS:**

**RESUELVE:**

- 1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 11/2018.
- 2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 11/2018, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la compra de cubiertas y cámaras para la flota vehicular de esta Intendencia Departamental, se deberá publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.
- 3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil).
- 4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 4 de abril de 2018; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.
- 5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.



Intendencia de Artigas

Carpeta N° \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: \_\_\_\_\_

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigos \_\_\_\_\_ de 2018.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítanse fotocopias de la presente al Asesor GERARDO SANCHIS y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 16 a la Unidad de Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página WEB, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ  
Secretario General

PABLO CARAN MURILLO  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm.I. /mrv

**OFICINA REGULADORA DE TRAMITES**

Artigos 23 de Marzo del 2018

Pase a Unidad de Comunicacion

Func. actua se

Vto Bno.   
Carolina Echeverandi  
Of. Reg. de Compras  
Intendencia de Artigas

(golección)

Artigas 9 de marzo de 2018


Exp. 732/2018

Si las condiciones del Pliego que se adjunta son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 1.000). Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada N° 11/2018 para la compra de cubiertas para cubrir las necesidades del Departamento (Bella Unión, Tomas Gomensoro, Baltasar Brum). El precio del Pliego es de \$ 1.000. La apertura se realizará el día 4 de abril de 2018 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web [www.compraestatales.gub.uy](http://www.compraestatales.gub.uy) la información.

  
ANA MORAES GENERALI  
ESCRIBANA